**Orden del Día de la Primera Sesión del Primer Período Ordinario de Sesiones, del Primer Año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Segunda Legislatura del Congreso del Estado Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza.**

**1° de marzo del año 2021.**

**1.-** Lista de asistencia de las Diputadas y Diputados de la Sexagésima Primera Legislatura del Congreso del Estado.

**2.-** Declaratoria de apertura de la Sesión.

 **3.-** Lectura, Discusión y, en su caso aprobación del Orden del Día propuesto para el desarrollo de la Sesión.

 **4.-** Declaratoria de apertura del Primer Período Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Segunda Legislatura del Congreso del Estado.

**5.-** Lectura del informe de correspondencia y documentación recibida por el Congreso del Estado.

 **6.-** Lectura del Informe de los trabajos desarrollados por la Diputación Permanente del Primer Período del Primer Año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Segunda Legislatura del Congreso del Estado.

 **7.-** Lectura, discusión y, en su caso, aprobación de Dictámenes en cartera:

**A.-** Dictamen de la Comisión de Educación, Cultura, Familias, Desarrollo Humano y Actividades Cívicas, con relación a la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se declara “2021, Año del reconocimiento al trabajo del personal de salud por su lucha contra el COVID-19”.

**8.-** Clausura de la Sesión y citatorio para la próxima Sesión.

**INFORME DE CORRESPONDENCIA Y DOCUMENTACIÓN**

**RECIBIDA POR EL H. CONGRESO DEL ESTADO**

**01 DE MARZO DE 2021**

**1.-** OFICIO DEL C. ERICK RODRIGO VALDEZ RANGEL, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA A ESTE H. CONGRESO, INICIATIVA POPULAR CON EL FIN DE CREAR EL ARTÍCULO 56 BIS DE LA LEY PARA LA FAMILIA DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA.

**TÚRNESE A LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y JUSTICIA, PARA LOS EFECTOS DE LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 43 DE LA LEY DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA.**

**2.-** OFICIO DE LA C. MELISSA YAMILÉ GARZA RAMOS, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA A ESTE H. CONGRESO QUE SE LE REINCORPORE A SUS FUNCIONES COMO DÉCIMA SEGUNDA REGIDORA DEL R. AYUNTAMIENTO DE PIEDRAS NEGRAS COAHUILA, LO ANTERIOR CON OBJETO DE QUE SE SOMETA A CONSIDERACIÓN DEL H. CONGRESO LA MENCIONADA SOLICITUD.

**TÚRNESE A LA COMISIÓN DE COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y JUSTICIA.**

**3.-** OFICIO DEL C. JOSÉ ARMANDO PLATA SANDOVAL, AUDITOR SUPERIOR DEL ESTADO, MEDIANTE EL CUAL ENVÍA INFORME DE EVALUACIÓN DEL PROCESO PRESUPUESTAL MUNICIPAL Y ESTATAL, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2021, CON OBJETO DE HACER DEL CONOCIMIENTO DE ESTE H. CONGRESO EL CONTENIDO DE DICHO INFORME PARA LOS EFECTOS A QUE HAYA LUGAR.

**TÚRNESE A LA COMISIÓN DE AUDITORÍA GUBERNAMENTAL Y CUENTA PÚBLICA.**

**4.-** OFICIO DEL MTRO. ISAAC ROJKIND ORLEANSKY, AUDITOR ESPECIAL DE SEGUIMIENTO DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN, MEDIANTE EL CUAL SE INFORMA EL ESTADO DE TRÁMITE DE LAS ACCIONES EMITIDAS POR LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN.

**TÚRNESE A LA COMISIÓN DE AUDITORÍA GUBERNAMENTAL Y CUENTA PÚBLICA.**

**5.-** OFICIO DE LA DIP. NAYELI ARLEN FERNÁNDEZ CRUZ, SECRETARIA DE LA MESA DIRECTIVA DE LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA DEL CONGRESO DE LA UNIÓN, MEDIANTE EL CUAL EXHORTA A LOS CONGRESOS LOCALES A QUE CONSIDEREN ACTUALIZAR, ROBUSTECER Y ARMONIZAR SUS RESPECTIVAS LEYES, EN MATERIA DE JUSTICIA AMBIENTAL.

**TÚRNESE A LA COMISIÓN DE SALUD, MEDIO AMBIENTE, RECURSOS NATURALES Y AGUA.**

**6.-** OFICIO DE LA DIP. NAYELI ARLEN FERNÁNDEZ CRUZ, SECRETARIA DE LA MESA DIRECTIVA DE LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA DEL CONGRESO DE LA UNIÓN, MEDIANTE EL CUAL EXHORTA A LOS CONGRESOS LOCALES A QUE CONSIDEREN ARMONICEN SU LEGISLACIÓN LOCAL CON LOS MÁS ALTOS ESTÁNDARES INTERNACIONALES, PARA GARANTIZAR EL EJERCICIO PLENO DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD, PARTICULARMENTE EL DE CONTRAER MATRIMONIO.

**TÚRNESE A LA COMISIÓN DE ATENCIÓN A GRUPOS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD.**

**INFORME DE LOS TRABAJOS DESARROLLADOS POR LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DEL PRIMER PERÍODO DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA SEXAGÉSIMA SEGUNDA LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO.**

Conforme a lo dispuesto en el artículo 142 de la Ley Orgánica del Congreso, se informa sobre los trabajos desarrollados por la Diputación Permanente en el Primer Periodo del Primer Año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Segunda Legislatura.

En este período, que comprendió del día 20 de enero al 24 de febrero de 2021, la Diputación Permanente celebró 6 Sesiones para el desarrollo de sus trabajos.

En dichas sesiones, se resolvió sobre la aprobación y la expedición de 24 decretos de los cuales 14 corresponden a designaciones del cuerpo edil, y 6 a solicitudes de licencia presentadas por los Ayuntamientos de diversos Municipios del Estado, así como 4 desincorporaciones y validaciones de los ayuntamientos de saltillo y torreón.

Los 24 decretos expedidos en dicho período, se relacionan en el documento que se acompaña a este Informe como Anexo I, con la mención del número que les corresponde, del asunto a que están referidos y de lo que se resolvió conforme a los mismos.

Para cumplir con el trámite de aprobación de los mencionados decretos, se presentaron 24 dictámenes, cuya formulación la hicieron las Comisiones de Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia y de Finanzas, los cuales se relacionan en el Anexo II de este informe.

Por otra parte, se informa que, durante el mismo período, se plantearon 42 Proposiciones con Puntos de Acuerdo, con relación a temas considerados de la competencia del Congreso y a otros de importancia o actualidad en el ámbito nacional, estatal y municipal.

Su presentación se hizo por integrantes de la Diputación Permanente o por Diputados que no formaban parte de la misma, en forma individual o conjuntamente con legisladores de su Grupo Parlamentario o Fracción Parlamentaria.

La totalidad de las Proposiciones con Puntos de Acuerdo presentadas en el período sobre el que se informa, se relacionan en el Anexo III, con la mención de sus autores y el asunto a que están referidas.

Respecto a dichas proposiciones, se informa que 40 fueron presentadas como de urgente u obvia resolución y dos proposiciones no se presentaron como de no urgente y obvia resolución, señalándose que, de las primeras, tres no se aprobaron como de urgente u obvia resolución y se turnaron a comisiones correspondientes y 7 fueron desechadas.

Por otra parte, conforme a lo planteado en dichas proposiciones, se aprobaron 30 puntos de acuerdo, los cuales se relacionan en el Anexo IV de este informe, con el señalamiento de la proposición a que están referidos y del trámite realizado para comunicarlos a las instancias cuya intervención se solicitó para la atención de los asuntos tratados en los mismos.

Respecto a las 2 proposiciones con Puntos de Acuerdo turnadas a Comisiones, y las tres calificadas por mayoría de votos como de no urgente y obvia resolución, en el Anexo V se consigna la relación de las mismas, con la mención de sus autores, del asunto a que están referidas y de las Comisiones a las que se encomendó su atención.

En otro orden, se expusieron 7 pronunciamientos de los Grupos Parlamentarios y la Fracción Parlamentaria, los cuales se relacionan en el Anexo VI, con la mención de quienes los presentaron y de los temas a que están referidos.

En este mismo periodo se aprobaron tres acuerdos presentados por la Junta de Gobierno, relativos a la designación de los consejeros propietario y suplente de este H. Congreso en el Consejo de la Judicatura del Estado; la creación de la comisión interinstitucional de carácter estatal con el Poder Ejecutivo, con la función de vigilar la correcta aplicación y manejo de los programas sociales durante el proceso electoral 2021 y designación de las diputadas y diputados integrantes de la misma, y la celebración de una Sesión Solemne, para conmemorar el “Día del Ejército”, rendir homenaje a Don Venustiano Carranza Garza y a los Diputados del Vigésimo Segundo Congreso Constitucional del Estado.

Atendiendo a lo dispuesto para turnar la correspondencia y documentación recibida por el Congreso, se hicieron 78 remisiones a las Comisiones del Congreso, las cuales corresponden, principalmente, a iniciativas y solicitudes formuladas por el Ejecutivo del Estado, los Ayuntamientos Municipales y otras instancias gubernamentales; así como a planteamientos de diversas organizaciones y ciudadanos, todas las cuales se relacionan en el documento que se acompaña como Anexo VII de este Informe.

Finalmente, se hace referencia a la atención que se dio a varios grupos de ciudadanos de los Municipios del Estado, los cuales acudieron a este Congreso para plantear y solicitar que se les apoyara en la atención de asuntos de su interés.

En los términos expuestos, se da cuenta al Pleno del Congreso sobre los trabajos desarrollados por la Diputación Permanente del Primer Período, correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Segunda Legislatura del Congreso del Estado.

**SALTILLO, COAHUILA, A 1 DE MARZO DEL AÑO 2021**

**EL PRESIDENTE DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE.**

**DIP. RICARDO LÓPEZ CAMPOS.**

**DICTAMEN** de la Comisión de Educación, Cultura, Familias, Desarrollo Humano y Actividades Cívicas de la LXII Legislatura del Congreso del Estado Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza, con relación a la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se declara “2021, Año del reconocimiento al trabajo del personal de salud por su lucha contra el COVID-19”.

**R E S U L T A N D O**

**PRIMERO.-** Que en sesión celebrada por la Diputación Permanente del Congreso del Estado el día 10 de febrero del presente año, se acordó turnar a esta Comisión de Educación, Cultura, Familias, Desarrollo Humano y Actividades Cívicas, la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se declara “2021, Año del reconocimiento al trabajo del personal de salud por su lucha contra el COVID-19”., suscrita por el Gobernador Constitucional del Estado de Coahuila de Zaragoza, Ingeniero Miguel Ángel Riquelme Solís.

**SEGUNDO.-** Que en cumplimiento a lo anterior, la Oficialía Mayor de este H. Congreso del Estado turnó a esta Comisión de Educación, Cultura, Familias, Desarrollo Humano y Actividades Cívicas, los documentos a que se han hecho referencia, para efectos de estudio y dictamen.

**C O N S I D E R A N D O**

**PRIMERO.-** Que esta Comisión de Educación, Cultura, Familias, Desarrollo Humano y Actividades Cívicas, es competente para emitir el presente dictamen, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 97 y demás relativos de la Ley Orgánica del Congreso del Estado Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza.

**SEGUNDO.-** Que la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se declara el “2021, Año del reconocimiento al trabajo del personal de salud por su lucha contra el COVID-19”.*,* suscrita por el Gobernador Constitucional del Estado de Coahuila de Zaragoza, Ingeniero Miguel Ángel Riquelme Solís, se basa en la siguiente:

**E X P O S I C I Ó N D E M O T I V O S**

*“A lo largo de la historia, el personal de salud ha sido la primera línea en la lucha contra las epidemias y pandemias que amenazan la salud de la población a nivel mundial; la pandemia por COVID-19 no ha sido la excepción, ya que desde que inició esta enfermedad en Wuhan, China y fue declarada pandemia por la Organización Mundial de la Salud, han sido parte fundamental en la lucha contra esta enfermedad.*

*Por personal de salud nos referimos no sólo a los médicos y enfermeras, sino también a aquellos trabajadores sociales, técnicos en emergencias médicas, personal de laboratorio, farmacéutico y auxiliar, que han apoyado desde un inicio para que el sistema de salud pueda continuar funcionando adecuadamente para cuidar la salud de la población.*

*El trabajo del personal de salud es más que la atención directa a los pacientes, sus tareas también incluyen la educación en salud, así como la prevención y promoción, aún a costa de su propia salud, ofreciendo un servicio único e integral en todo el país.*

*Sin embargo, la rapidez con que avanzó la pandemia, el desconocimiento de los países para atenderla y un sistema de salud precario para responder a la magnitud de este problema, ha generado caos entre la población, aunado al hecho de que el miedo social ante el desconocimiento de la enfermedad, ha provocado incluso violencia física y psicológica contra el personal de salud.*

*Desde el inicio de la pandemia, ellos han estado como primera línea de atención, expuestos a circunstancias extremas para desempeñar su trabajo, a mayor riesgo de infección, largas jornadas laborales, en muchos casos sin el equipo apropiado y enfrentando estrés, cansancio,* [*angustia,*](https://blogs.iadb.org/salud/es/personal-salud-aplausos-coronavirus/) *incertidumbre, dilemas éticos y estigma por parte de la población.*

*El insuficiente personal de salud ha sido tangible, no sólo en cuestión de cantidad, sino también en cuanto a su competencia, ya que en muchos casos se ha requerido el apoyo directo de médicos que aún se encuentran realizando sus estudios de especialidad, sin importar cuál, o médicos de otras especialidades que han sido capacitados de manera apresurada para apoyar en medicina crítica y terapia intensiva.*

*A pesar de todas las adversidades y obstáculos que el personal de salud ha tenido que enfrentar durante estos ya casi doce meses de pandemia en México, su inquebrantable vocación de servicio ha permitido salvar muchas vidas, tanto de aquellas personas que han requerido atención hospitalaria o que por la sobresaturación de los hospitales, han tenido que recurrir a la atención médica domiciliaria, haciendo esfuerzos sobrehumanos para preservar su salud.*

*Es a través de esta pandemia por COVID-19, que en cada entidad federativa hemos entendido la necesidad de mejorar el sistema de salud en beneficio de todas y todos, incluyendo los aspectos que involucran las condiciones en las que el personal de salud brinda sus servicios, porque ellos más que cualquiera han visto los daños que este virus ha provocado, y han decidido sacrificar muchos aspectos de su vida, incluso separándose de sus propias familias, para luchar contra esta enfermedad.*

*A ellas y ellos debemos nuestro más profundo agradecimiento, por su profesionalismo y sacrificio para salvaguardar la salud de todas y todos nosotros, y porque además nos han permitido sobrellevar esta difícil situación, siendo pieza clave para nuestro Estado y que como en el caso de Oaxaca, queremos reconocerlos a través de la leyenda oficial para el año 2021.*

*Es momento de que mostremos unidad y solidaridad con el personal de salud, por lo que exhortamos a todas y todos los coahuilenses a seguir las recomendaciones sanitarias ofrecidas por las autoridades competentes, a fin de tratar de disminuir las posibilidades de contagio y con esto cuidar y proporcionar apoyo para que el personal de salud pueda sobrellevar el tiempo que reste a la pandemia.*

*El compromiso del Gobierno del Estado desde el inicio de la pandemia, ha sido responder de manera decidida y contundente ante los diferentes temas de salud, económicos y sociales, teniendo como principal objetivo la protección de la vida de todos los coahuilenses, creando un marco jurídico específico que permite prevenir y controlar el índice de contagios en el Estado, sobretodo, para evitar que las unidades hospitalarias vean superada su capacidad para atender los casos de contagio de COVID-19.*

*Entre las principales acciones que se han llevado a cabo para la protección de las y los coahuilenses, ha sido el asegurar una atención hospitalaria oportuna, con suficiente capacidad, estableciendo unidades de atención temporal o intermedia, para poder liberar la capacidad en los hospitales, así como construyendo hospitales móviles y reconstituyendo los ya existentes para atención del COVID-19, privilegiando con ello la seguridad del personal médico y de enfermería ante la posibilidad de contagio.*

*El valor y compromiso de quienes no dudan en ponerse en riesgo las 24 horas del día merece nuestro respeto y más grande admiración, es por ello que se propone rendir homenaje a quienes cuidaron de nuestra salud durante todo el 2020 y que en este 2021, continuarán en la lucha para prevenir y controlar la pandemia por COVID-19, que tantas vidas ha afectado en nuestro Estado, declarando al “2021, Año del reconocimiento al trabajo del personal de salud por su lucha contra el COVID-19”.*

**TERCERO.-** Efectivamente el personal de salud ha sido el factor clave para sobrevivir a la actual pandemia que ha afectado al mundo, su pasión y dedicación por ayudar a otros y salvar vidas es permanente, y ante los tiempos difíciles por los que estamos atravesando, debemos mostrar nuestro respeto y gratitud por la labor que realizan todos los días.

La dedicación de las personas que conforman el sistema de salud es constante, se encuentran trabajando incansablemente en la primera línea, inclusive cuando eso significa ponerse en peligro y para muchos de ellos alejarse de sus propias familias.

Quienes integramos la Comisión de Educación, Cultura, Familias, Desarrollo Humano y Actividades Cívicas, coincidimos totalmente con la Iniciativa del Ejecutivo del Estado, sabemos que no existen suficientes palabras de agradecimiento, por lo que con este proyecto se pretende hacer un justo reconocimiento y honrar a todo el personal y trabajadores de salud que luchan día con día para mantener a las y los ciudadanos seguros y saludables.

En ese sentido, la propuesta planteada por el Gobernador del Estado Ing. Miguel Ángel Riquelme Solís de reconocer al personal de salud a través de la leyenda oficial, creemos es idónea para ofrecer un merecido homenaje al trabajo desarrollado por todos ellos.

Por ello, quienes aquí dictaminamos, estamos de acuerdo que este año, se rinda un homenaje al personal de salud y se establezca en toda la papelería oficial de los Poderes del Estado, de los 38 Ayuntamientos del Estado y sus respectivas dependencias y entidades, así como organismos públicos autónomos: “2021, Año del reconocimiento al trabajo del personal de salud por su lucha contra el COVID-19”.

Por lo anteriormente expuesto, los integrantes de la Comisión de Educación, Cultura, Familias, Desarrollo Humano y Actividades Cívicas de la Sexagésima Segunda Legislatura del Congreso del Estado Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza, estiman pertinente emitir y poner a consideración del H. Pleno del Congreso, el siguiente:

**PROYECTO DE DECRETO**

**ARTÍCULO PRIMERO. -** Se declara en el Estado de Coahuila de Zaragoza, el “2021, Año del reconocimiento al trabajo del personal de salud por su lucha contra el COVID-19”.

**ARTÍCULO SEGUNDO. -** Durante el año 2021, la papelería oficial incluida la correspondencia de los Poderes Legislativo, Ejecutivo y Judicial, de los organismos públicos autónomos, de los Municipios, así como de todas sus respectivas dependencias y entidades, deberá incluir la leyenda “2021, Año del reconocimiento al trabajo del personal de salud por su lucha contra el COVID-19”.

**T R A N S I T O R I O S**

**ÚNICO.-** El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

Así lo acuerdan las Diputadas y Diputados integrantes de la Comisión de Educación, Cultura, Familias, Desarrollo Humano y Actividades Cívicas de la Sexagésima Segunda Legislatura del Congreso del Estado Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza. En la Ciudad de Saltillo, Coahuila de Zaragoza, a 18 de febrero de 2021.

**POR LA COMISION DE EDUCACIÓN, CULTURA, FAMILIAS**

**DESARROLLO HUMANO Y ACTIVIDADES CÍVICAS**

|  |  |
| --- | --- |
| **NOMBRE Y FIRMA** | **VOTO** |
|  | **A FAVOR** | **EN CONTRA** | **ABSTENCION** |
| **DIP. MARÍA EUGENIA GUADALUPE CALDERÓN AMEZCUA (COORDINADORA)** |  |  |  |
| **DIP. MARTHA LOERA ARÁMBULA (SECRETARIA)** |  |  |  |
| **DIP. ALVARO MOREIRA VÁLDES** |  |  |  |
| **DIP. MARIO CEPEDA RAMÍREZ** |  |  |  |
| **DIP. MAYRA LUCILA VALDÉS GONZÁLEZ** |  |  |  |
| **DIP. LAURA FRANCISCA AGUILAR TABARES** |  |  |  |

ESTA HOJA DE FIRMAS FORMA PARTE INTEGRANTE DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA, FAMILIAS Y ACTIVIDADES CÍVICAS CON RELACIÓN A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE DECLARA “2021, AÑO DEL RECONOCIMIENTO AL TRABAJO DEL PERSONAL DE SALUD POR SU LUCHA CONTRA EL COVID-19”.